

**ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL**

**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

Presidencia, Consejería de Educación y Universidades

C -Santa Hortensia, 30

28002 Madrid

| REGISTRO DE ENTRADA  |                         |
|--|-------------------------|
| Ref: 59/071336.9/22  | Fecha: 05/10/2022 19:57 |
| Destino: Registro de Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades (General Diaz Porlier) |                         |

**ASUNTO: Listas de interinidad sin docentes**

**DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS**, con DNI [REDACTED], en calidad de Secretaria General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS de Madrid, con CIF G 78092524, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C - Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014 Madrid,

**EXPONE**

**PRIMERO.** - Que para la asignación del día 4 de octubre se contabilizaban en las necesidades ofertadas para el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Informática 50 puestos y en el cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional especialidad Sistemas y Aplicaciones Informáticas 72 puestos.

**SEGUNDO.**- La mayoría de esos puestos son vacantes que no se han cubierto desde el inicio de curso, según se refleja en los anexos que se adjuntan.

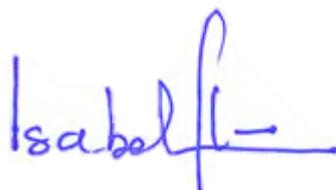
**TERCERO.**- La falta de estos profesores hace que al menos 120 grupos de alumnos, que pueden suponer 3600 alumnos estén afectados en su aprendizaje, ya que se han perdido más de 9600 horas de docencia de estos profesores.

**CUARTO.**- La Consejería de Educación no ha tomado las medidas necesarias para solventar este problema después de cuatro semanas de haber comenzado las clases.

Por lo expuesto, **EXIGIMOS:**

- Una solución urgente, para minimizar el tiempo necesario para que se realicen las sustituciones en los centros educativos, se proceda a convocar las listas o procedimientos extraordinarios necesarios para que en estas listas haya el personal interino necesario para una gestión adecuada de las sustituciones y del funcionamiento de los centros.
- Campañas de publicidad y propaganda para buscar profesores, revisión de regulación de compatibilidades o todo lo que sea necesario para ello.

Madrid, a 4 de octubre de 2022



Fdo.: Isabel Galvín Arribas  
Secretaria General de la  
Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid